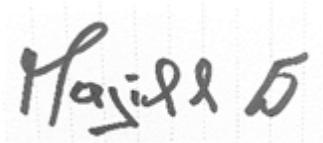


CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Señor Juez, le informo que se allegó escrito por parte de la EMPRESA CEOCAL, informando que el señor WALTER MEJÍA PERANQUIVE con C.C. 10276641, devenga un salario mensual de \$3.200.000 a diciembre de 2022 con incremento del 3% a partir de enero de 2023; de conformidad a lo solicitado por el despacho se procederá a descontar el 16.66%, al igual que de sus prestaciones sociales legales y extralegales. Rad.2012-00493. Sírvase proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA

Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MANIZALES CALDAS

Manizales, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia y escrito que anteceden, se ordena tener en cuenta lo informado por la empresa CEOCAL.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Aleg.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d7e3ee25846ed9a5a92ab8c05e59be925d63a3393a2effeaeae9659fc6f3982**

Documento generado en 17/03/2023 04:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>